

Expediente: 3150/23
Carátula: ORTIZ SOFIA MARIANELLA C/ VILLARREAL PABLO EDUARDO Y OTRA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ORTIZ, SOFIA MARIANELLA-ACTOR
20164585612 - RODRIGUEZ GIL, CARLOS GERMAN-MEDIADOR INTERVINIENTE
27391403223 - VILLARREAL, PABLO EDUARDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3150/23



H101011529680

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ORTIZ SOFIA MARIANELLA c/ VILLARREAL PABLO EDUARDO Y OTRA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 3150/23

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2023.

I) Atento lo manifestado por la parte requerida, por principios de celeridad y economía procesal, procédase a la acumulación en formato digital de los siguientes legajos: 3150/23 sobre ALIMENTOS y 2941/23 sobre ALIMENTOS, como mediador actuante el Dr. RODRIGUEZ GIL CARLOS GERMAN. II) Hágase saber que las futuras actuaciones deberán ser presentadas en los autos ORTIZ SOFIA MARIANELLA c/ VILLARREAL PABLO EDUARDO Y OTRA s/ ALIMENTOS.- LEGAJO N°: 3150/23. III) A lo normado por el art. 8 de la ley 7844 y modificatorias, téngase por no aceptado el cargo en el presente legajo por la Dra. BOSSINI CAROLINA ISABEL. scc

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.